



CONSEJO UNIVERSITARIO

6 de julio de 1993

ACTA NO. 1044-93

SESION EXTRAORDINARIA

- Presentes: Dr. Celedonio Ramirez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias
- Ausente: Dr. Ottón Solís, se excusa
- Invitados: Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación
Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico
Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 378-93, Art. VI, en el que remite el "Resumen Ejecutivo del Plan de Desarrollo".

LIC. FERNANDO ELIZONDO: El documento se denomina "Resumen Ejecutivo del Plan de Desarrollo". Este responde a una propuesta que don Ottón Solís planteara a la Comisión de Asuntos Administrativos, en el sentido de elaborar a la comunidad universitaria un documento apropiado para la consulta y el conocimiento de las perspectivas y planteamientos que se ejercían en el documento marco denominado "Plan de Desarrollo", que está compuesto por dos tomos.

En este "Resumen Ejecutivo" se planteó en el capítulo de introducción los Lineamientos y el concepto de los principios en lo que corresponde a: excelencia académica, eficiencia, proyección social, democratización de la educación superior, coordinación inter-universitaria y democratización del quehacer y la apertura de las universidades.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

Posteriormente se presenta un apartado que se denomina "La UNED en el contexto de su entorno", donde se hace un análisis de las medidas implementadas en el país, básicamente se centra en cuatro aspectos: reducción de la protección arancelaria, liberación del mercado cambiario, liberación del mercado financiero y promoción del sector exportador.

Se hace un análisis del impacto que estas medidas ejercen en la sociedad y su efecto en la educación superior, desde el punto de vista de la política financiera.

Luego se hace otro análisis en relación con los efectos de la crisis en la demanda educativa y cuáles son las prioridades estratégicas en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Se enumeran en cinco apartados: desarrollo científico-tecnológico, reconversión industrial, desarrollo industrial conservación y manejo del ambiente y desarrollo turismo.

Finalmente se hace un análisis suscito sobre el posicionamiento de las universidades privadas y cuáles deberían ser las acciones para enfrentar este y las esas acciones de captación de recursos de matrícula por parte de las universidades privadas.

Me tomé la libertad de hacer una enumeración de cuáles son esas acciones, una proyección en el sistema de becas, un sistema de crédito estudiantil, definir los criterios de costo-eficiencia en tutorías, ahí se establece el análisis en torno a la regionalización, política de honorarios, negociación de planta física. Hay un documento que está en conocimiento de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre la regionalización; participación del personal administrativo en tutorías, necesidad de los Centros Universitarios, aranceles diferenciados de matrícula, o sea que los estudiantes paguen conforme al título que van a obtener, venta de bienes y servicios a la comunidad, vinculación con sector productivo vía venta de servicios, opciones de transformación para efectos y el gasto, creación de carreras para responder al esquema de desarrollo, la cuatrimestralización, modernización de equipo audiovisual y el desarrollo de materiales multimedia.

Luego se dan los escenarios de financiamiento en el futuro inmediato, que son tres: el primero corresponde a la expansión, que básicamente estaría relacionada con el hecho de una política universitaria. En este caso no me refiero sólo a la UNED, para establecer un porcentaje determinado de producto interno bruto igual a como se tiene para algunas acciones en el sector salud o educación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

El segundo escenario corresponde a la posibilidad de derogar los artículos 85 de la Constitución y por Ley, fijar el financiamiento, generar estrategias similares utilizadas en algunos casos por universidades norteamericanas o América del Sur, por ejemplo en Chile se está haciendo. Otro aspecto son los fondos por donaciones y ganancias que es muy interesante considerar en algunos países.

El tercer escenario está relacionado con estabilidad, que es un escenario probable sobre el mantenimiento de las asignaciones.

Hay un apartado que se denomina "Lo deseable en materia de financiamiento", donde se establecen cuáles son las acciones a partir de un mínimo de recursos, que sería en relación con la prolongación del convenio.

Las opciones de transformación académica están orientadas a demarcar el Consejo Universitario en el contexto de las particularidades del proceso de transformación. Entre las acciones están: fomentar para los dos primeros años universitarios el diseño de cursos similares en las universidades, en caso de la UNED sea la que dé los Estudios Generales para todas las universidades o la equiparación automática; estudiar detalladamente cada plan de estudio de tal forma que se incluya los cursos necesarios para formar el profesional deseado. Esta es una de las ventajas que han obtenido las universidades privadas, que de alguna forma han reducido el tiempo de permanencia del estudiante y eso se ha vuelto un punto de atracción dentro de la Universidad, que debería valorarse desde el punto de vista de los criterios de excelencia y costo-eficiencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es parte de lo deseable o general?

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Es parte de lo que debería tomarse en consideración. Hay tres escenarios de financiamiento y luego de esos escenarios qué sería lo deseable en materia de financiamiento y cuáles serían las opciones que deberían tomarse.

Hay una lista de 10 opciones, pero quiero mencionar algunas que me parecen importantes: fomentar los postgrados interinstitucionales para aprovechar mejor los recursos docentes. En la Comisión de Vicerrectores de Investigación, propuse una Maestría en Gestión Tecnológica, el plan está aprobado y muy pronto se dará a conocer a los Rectores, que sería el primer plan de postgrado ofrecido por las cuatro universidades, donde se utilizarían las ventajas más apropiadas de cada universidad en relación con la oferta.

La otra opción es establecer la especialización de la UNED en algunas disciplinas en que tenga ventajas comparativas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

Otra de las opciones, es que las universidades deberían impartir sólo estudios de grado y postgrado.

Luego está el apartado llamado "Orientación de la UNED en el período 1992-1996", está relacionado con la estrategia de carácter inductivo que se da, la educación y el conocimiento como parte de la transformación universitaria.

El otro apartado se llama "Algunas consideraciones en torno a los procesos de Planificación institucional en la UNED", se hace un análisis en relación con la redefinición del proceso a partir de la reestructuración de 1989 y qué es lo que se debería hacer. También contempla el desenvolvimiento de las tendencias que caracterizan el proceso actual de transformación de la sociedad.

Luego se presentan una serie de cuadros, que resumen lo que en forma detallada se refleja en el Plan. El primero corresponde al "Diagnóstico Institucional", que se refiere a los problemas que cada sector estima-determinantes, no debe entenderse como situaciones que afectan al sector, sino las que el sector estima que son determinantes dentro del problema universitario.

DRA. MARINA VOLIO: Determinantes en qué sentido?, en cuanto a que pueda expandirse o desarrollarse en el futuro o por qué no puedan trabajar en estos momentos.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Por ejemplo en el cuadro No. 1 vienen cuatro sectores: docencia, investigación, extensión y apoyo administrativo. Estos sectores estiman que hay una falta de recursos humanos capacitados.

DRA. MARINA VOLIO: Entonces en este momento falta personal en estas áreas.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: No, lo que hace falta son recursos humanos capacitados.

DRA. MARINA VOLIO: Entonces están pensando de cara al futuro.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: No, sobre las necesidades actuales. En este cuadro hay un componente que se llama "desfase e inoperancia entre oficinas de programación y oficinas de presupuesto". Esto lo señala los sectores docencia y apoyo administrativo, establecen que no hay una concordancia directa entre lo que se programa y el presupuesto. Eso es evidente, de acuerdo con lo que se discutió en la última reunión que tuvimos con la Dirección de Docencia, uno de los temas que resaltaron fue el hecho de que querían saber quién era el que reportaba el presupuesto y qué hacían unos planes en relación con el presupuesto que después no refleja la realidad del plan que habían planteado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

El sector "Investigación", señaló falta de planificación en la gestión de investigación en concordancia con los requerimientos de docencia y extensión, afectando la planificación estratégica y operativa en todos los niveles. Este es un aspecto que ya había nacido en investigación, que era establecer una mayor concordancia con las necesidades de docencia. Recuerdo que don Luis Paulino Vargas, como Jefe del CIDED, fue el que inició el proceso de acercamiento con la Dirección de Docencia para determinar cuáles aspectos eran los que requerían mayor apoyo desde el punto de vista de investigación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el Cuadro No. 1 es sobre cosas de lo que se hace actualmente que es a mejorar, no de cosas necesariamente nuevas.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Es lo que refleja la realidad.

En el Cuadro No. 2 se llama "Elementos centrales del Plan de Desarrollo 1992-1996 según áreas de actividad", esto se separó por áreas. Los atributos son los mismos que los Lineamientos: excelencia académica, eficiencia, proyección social, etc. Están los lineamientos, objetivos y acciones prioritarias. Cuáles son aquellas grandes acciones que deberían entenderse en excelencia académica para docencia, cuáles son los objetivos que debería cumplirse y cuáles son las acciones prioritarias.

En la Comisión de Asuntos Administrativos, se señaló que había una especie de confusión en relación con los objetivos y las acciones prioritarias. Sin embargo se plantea en forma de cuadro, en el sentido de que las acciones prioritarias realizaban una acción más de ejecución que los de lineamientos que eran más orientadoras en relación con las acciones.

Un lineamiento es establecer mecanismos para la evaluación periódica de cursos y programas, ese es un lineamiento de excelencia académica. En el objetivo está conciliar y complementar el planeamiento académico con el planteamiento global de la institución y dentro de las acciones prioritarias se señalan una gran cantidad de que tienen que ver con ese aspecto.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Las acciones prioritarias tienen que ver con los tres objetivos?

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Sí, lo que pasa es que son muchas más que los objetivos. El Cuadro No. 3 es en el área de "Investigación", el Cuadro No. 4 en "Extensión" y el Cuadro No. 5 "Apoyo Administrativo"



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

El Cuadro No. 6 se llama "Proyectos estratégicos quinquenio 1992-1996", se establecen desde el punto de vista de priorización,

Cuáles son los aspectos que la Comisión que redactó el proyecto, estimó que era el orden de prioridades?, en el orden de prioridades se destaca como el primer punto el desarrollo de la informática, en consideración que el Consejo Universitario aprobó un plan de desarrollo informático.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez don Fernando podría dar una visión global de cada una de las partes y luego se analiza cada una.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Los proyectos estratégicos son cinco: desarrollo de la informática, desarrollo audiovisual, capacitación de recursos humanos, desarrollo editorial e imprenta, desarrollo de planta física.

El penúltimo capítulo corresponde a "La Construcción de futuros programas para el desarrollo institucional de la Universidad Estatal a Distancia", cuál es la delimitación conceptual que debería darse, cuál es el caso de la planificación de los procesos de investigación, se establecen supuestos y componentes. En ese sentido se dan tres componentes y tres supuestos.

En la interacción entre planificación investigativa, la docencia y la extensión, los requerimientos financieros para el período 1992-96 y se dan tres escenarios. Esos tres escenarios están establecidos por medio de tablas, cuánto cuesta cada uno y qué es lo posible, de acuerdo con las realidades de la UNED. Inclusive se establecen cuáles son los déficit para cada uno.

Finalmente en el Cuadro No. 7 se hace una proyección de egresos según programas vigentes en 1992, en millones de colones corrientes.

Consideramos importante incorporar un apartado que se llama "Elementos para el diseño de un sistema de seguimiento y evaluación".

El anterior Plan de Desarrollo tuvo el problema de que solamente sirvió para orientar los planes anuales operativos, pero de ninguna se pudo dar un seguimiento a las acciones que en ese plan se indicaron. En este caso se quiere que exista una responsabilidad en cuanto a los Lineamientos que la Asamblea Universitaria fijó, los objetivos que debían cumplirse. Por eso en el documento macro se señalaba que la unidad contralora pueda fácilmente indicar quién no lo cumplió.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En conclusión este resumen tiene siete principios, el contexto en el que se va a mover la Universidad, escenarios de financiamiento, orientaciones generales, diagnóstico de cosas que deben corregirse, elementos centrales de redacción de los próximos años y futuros programas, pero creo que tiene a futuro y contemplando la continuación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera presentar a consideración de los compañeros -dada la situación que se presentó de que el documento que tenemos no es la versión final- que se discuta ampliamente sobre este asunto y antes de tomar una decisión se nos dé una semana de tiempo para poder revisar el documento definitivo. En mi caso confieso que tuve este problema y creo que algunos compañeros les pasó igual.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el documento estuve leyendo, que la UNED parte del principio de que hay que insertarse dentro del nuevo proceso de ajuste estructural. Es o no correcto esta visión? qué posición se torna en el documento con respecto al nuevo proceso de modernización?

* * *

Se procede a analizar cada apartado por separado, se inicia con el de "Introducción".

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con los apartados de "Introducción y principios básicos", se fundamentan en la idea de que la UNED fue creada con el fin de democratización en la educación superior, esa es la idea básica a través de la cual se mueve. Si leo la Ley de Creación me doy cuenta que no es cierto, hace eso pero no solamente eso, también la UNA y ITC fueron creados con ese fin. La UCR como fue la primera universidad podría tener fines específicos.

La Ley de Creación establece que se cree la Universidad Estatal a Distancia como una institución de educación superior y dice qué es lo que la caracteriza, especializada en la enseñanza a través de los medios de comunicación social. Nosotros no podemos redefinir el fin de la Universidad, nos está dado por el legislador, entonces tenemos que cumplirlo.

Si se analiza desde el punto de vista de los "Objetivos", se pone en el mismo plano nueve objetivos fundamentales, entre los cuales que están: fortalecer los valores en que está fundado el Estado costarricense, proporcionar educación superior mediante la utilización de técnicas de comunicación social, incorporar a la educación superior elementos idóneos a quienes no hubieran podido incorporarse al sistema formal universitario, o sea la educación de adultos, contribuir a la investigación científica para el



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

progreso cultural, económico y social del país, proporcionar los instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y formación permanente de todos los habitantes, servir de vínculo para la difusión de la cultura, concertar acuerdos con otras universidades, contribuir a la educación no universitaria de adultos, o sea la extensión y comenzar el espíritu artístico-cultural.

Siento que en primer lugar, el legislador creó una universidad más, dándole fines específicos y le dio un sistema de enseñanza en el cual se iba a especializar a través de los medios de comunicación social que iba a ser su mayor parte de acción que tampoco lo limita.

En etapas la Universidad va a privilegiar a poblaciones meta, es distinto decir que la Universidad fue creada sólo para esta población, que no es cierto, y la otra es decir que de 1992-96 la Universidad se va a concentrar en esta población, pero habría que decir si es conveniente que se concentre en una o siga atendiendo las diferentes poblaciones.

En el Estatuto se establece que le dará educación superior a aquellos que por razones de trabajo o de ubicación geográfica no tienen acceso a la educación superior.

Nosotros hemos empleado de las zonas urbanas que por razones de trabajo no pueden asistir a una universidad presencial. No es que esté en desacuerdo con lo que se dice, sino que me parece que se dice en una forma que excluye otras acciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que la observación de don Celedonio es sumamente atinada y tiene que ver con una especie de marco filosófico del quehacer universitario, porque se va directamente a los objetivos plasmados en la Ley de Creación y obviamente tienen que ser el eje orientador de la Institución, independientemente de este plan.

Valdría la pena pensar en la posibilidad de poner como una especie de prólogo, incluyendo un planteamiento general y que a partir de eso se pueda ver la introducción como algo con una delimitación de tiempo. Me parece muy bien lo que usted dijo, pero en términos generales, lo que debe haber es una coherencia entre lo que es general y lo que se plantea para cinco años, y al no haber ese marco filosófico general, entonces estamos con ese vacío de saber si la introducción responde a esos objetivos. Siento que es muy difícil poderlo ver nosotros aisladamente si no tenemos un marco inicial filosófico.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que lo que justifica fundamentalmente la existencia de la UNED y que le da un espacio de funcionamiento propio, es la democratización. Escuchando a don Celedonio cuando se refiere a lo que está estipulado en la Ley de Creación, pienso que se refuerza esa idea.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

La UNED se crea para brindar educación a través de los medios de comunicación social, pero la utilización de los medios de comunicación de masas no tiene sentido por sí misma, para qué se utilizarán? Llego a la conclusión de que se utilizan para darle acceso a personas, que de otra manera no tendrían acceso a la educación.

Cuando se refiere a los objetivos, muchos de ellos confluyen hacia el asunto de la "democratización" y al tratar de ver el conjunto me da la impresión de que el asunto de la democratización le da una coherencia global. Al plantearse el asunto en relación con la democratización, encuentro una coherencia que no se la encuentro si observo cada objetivo por aparte. Me parece que el asunto de la "democratización" ofrece un criterio de orden general que globaliza el conjunto de los objetivos y le da una coherencia a ese conjunto.

Si algo le da un lugar diferente a la UNED en relación con otra universidad, es el asunto de la "democratización".

Esta introducción fue una solicitud de don Ottón Solís a la Comisión de Asuntos Administrativos. Esta introducción es la misma introducción de los Lineamientos que aprobó la Asamblea Universitaria.

DRA. MARINA VOLIO: Comparto lo dicho por don Luis Paulino, en el sentido de que uno de los objetivos esenciales de la Universidad Estatal a Distancia, es abrir una gama de oportunidades a sectores de la población que a través de otros mecanismos no podrían tener acceso a la educación superior universitaria.

Sin embargo me preocupa y comparto el criterio de don Celedonio, que siendo un objetivo tan importante y válido, porque creo que es el principal objetivo que ha venido cumpliendo la UNED, me preocupa que nosotros vayamos a restringirlo a una visión clasista de la educación superior que imparte la UNED. En este sentido me preocupa que no se vaya a ver la Universidad en el futuro como la universidad de los pobres, que en alguna medida podría focalizarse así y creo que el tratamiento de la sociedad y las otras instituciones podría ser el mismo.

Por eso me parece importante que se señale que la Universidad fue creada como institución de educación superior y que luego esa Universidad con todos los objetivos que debe cumplir, se le encomienda una tarea específica, que es llegar a ciertos sectores de la población, pero que nosotros mismos no vayamos a restringirnos para que en el futuro podamos ampliarla e ir dando una valoración mayor en la sociedad costarricense a la UNED, porque fue el futuro y de acuerdo con la evolución, podemos abrir múltiples posibilidades.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

Me parece importante que nosotros tengamos esa visión de cara al futuro, que la revolución tecno-científica dé hoy a esta Universidad, quizá le abre posibilidades mayores para otros sectores de la población.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Coincido bastante con el planteamiento que formula don Luis Paulino, sin embargo quiero señalar algo muy importante. Esta introducción es reflejo exacto de lo aprobado por la Asamblea Universitaria, no es una nueva versión. Pero en respuesta al planteamiento que hace don Celedonio quiero referirme a varios párrafos sobre este asunto. Le da lectura.

Quiero señalar que desde mi perspectiva la UNED no es la Universidad de los pobres, es la UNA la que le cobra a los estudiantes \$400 por curso, es la Universidad más barata.

Creo que de acuerdo con ese planteamiento en ninguna forma la UNED se está negando a los objetivos de creación que le estableció la Ley, al contrario, lo que está adquiriendo es un proceso de mayor dinamismo en un contexto de evolución social y económica al cual tiene que adaptarse, si no lo hace la UNED queda relegada. Tiene que modernizar el equipo editorial, estamos sufriendo problemas en relación con eso.

Cuáles son los avances que nosotros, como institución de educación a distancia, hemos hecho para realizar una evaluación de materiales multimedios?, muy pocos y sin embargo deberíamos ir marcando la pauta de la tecnología en la educación superior en ese campo.

Hay unos aspectos que lo único que harían es dinamizar o potenciar a la UNED en un contexto, en el cual cada vez tiene que luchar más porque hay más competencia. Desde esa perspectiva la UNED no estaría sacrificando esa evolución. Sin embargo es cierto que cuando se dan algunas acciones en las cuales la UNED podría aprovechar desde el punto de vista de recursos, es que se ha dicho que sería conveniente estudiar algunas potencialidades. Por ejemplo, los postgrados, cursos de estudios generales como una opción a todo el sistema universitario nacional. Pero esas son potencialidades desde el punto de vista de aprovechamiento de recursos y ser consecuentes con la cooperación o interrelación interuniversitaria, porque en muchos casos se duplicaron esfuerzos como en San Carlos, Ciudad Neilly, etc. y deberíamos tratar de promover ese cambio de acciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que cuando la UNA fue creada se consideró que iba a ser una universidad popular. Doña Marina podrá recordar muy bien el documento de la "Universidad necesaria" de don Benjamín Núñez, tenía una finalidad fundamentalmente democratizante.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

En ese sentido pienso que no hay monopolio de una universidad sobre un tema como ese, no es el único fin de la Universidad.

Por otro lado me preocupa lo siguiente. No queda en la redacción claro los fines generales de la Universidad y la resolución Asamblea orientada hacia el próximo quinquenio que le va a dar énfasis a eso. No es cierto lo dijo don Fernando, es que la UNA es la Universidad más democrática por cuanto no cobra nada, no asocio con no cobrar con democracia.

Sin embargo no considero muy bien que la Universidad sea parte de otro movimiento economista, en la que se convierte en la Universidad de enfocalización, como lo fue en su momento la UNA. La Universidad primero es Universidad y cuál es su acción y en qué se especializa, esa es la primera visión, luego vienen los principios.

En mi opinión la introducción debe ser global sobre la función en la sociedad costarricense de la Universidad. Luego se dice otras cosas que me parece que se deben tener presente que pueden significar. Dado que no son necesariamente compatibles, por un lado se habla de los escenarios de financiamiento y de las diferentes formas de generar recursos.

En la introducción sólo en el primer párrafo habla de unidades didácticas, estáticas y limitadas versus unidades materiales de curso adaptables y cambiantes como el polo opuesto. Qué significa eso?. En primer lugar se está calificando las unidades didácticas como aplicación limitada, hacia la otra usando el sistema alemán, la unidad didáctica está compuesta en cada semestre y eso va a afectar el otro proceso, que es de generación de recursos.

El cambio qué implicará?, implicará reducir los ingresos propios de la Universidad.

En relación con el asunto de la contemplación, no veo el desarrollo de los materiales de multimedia y el cambio de los materiales, qué significa el costo en el proceso de reemplazar fundamentalmente todo el material.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En relación con el asunto de la democratización. De hecho creo que la UNA está cumpliendo una función democratizadora, hasta donde he podido conocer. Conozco en la Escuela de Economía de la UNA la cantidad de estudiantes de zonas rurales muy alejadas y de bajos ingresos que están estudiando.

El asunto de la democratización no es monopolio de la UNED y no sugiero que lo sea si pienso que la UNED en ese terreno puede dar aportes muy importantes y que tienen posibilidades e instrumentos para lograr cosas importantes en el campo de la democratización.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

Quisiera retomar lo que mencionó doña Marina, en relación con la democratización versus excelencia y creo que es la preocupación de don Celedonio. Personalmente no me preocuparía que la UNED fuera la Universidad de los pobres me sentiría contento que fuera así, si eso significara que los pobres de Costa Rica que no pudieran estudiar de otra manera pudieran hacerlo a través de la UNED. Creo que universidad de los pobres no tiene que significar universidad de segunda, todo lo contrario, debe ser una universidad de muy alto nivel y calidad.

Creo que el reto es como conciliar democracia con excelencia, que democracia no signifique renunciar a la excelencia, y por supuesto, que la democracia no significa focalización.

No creo que la UNED deba levantar lista de pobres como está haciendo el Gobierno y restringir el acceso a los que estén en la lista de pobres. La UNED debe ser accesible a todos, independientemente que sea pobre o no. La UNED debe organizarse, de forma tal que favorezca especialmente el acceso de los pobres, que aquellos que de otra manera no puedan estudiar encuentren en la UNED condiciones favorables para poder estudiar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece sumamente importante el planteamiento de don Celedonio de definir la parte filosófica de la Universidad, esto no está definido y es el eje orientador. No sé si se podría definir un prólogo o en un documento que luego el Consejo Universitario se avoque a discutirlo.

En cuanto al apartado de la "introducción", por la intervención de don Fernando, no me preocuparía mucho de que haya mucha discrepancia con respecto a lo que son los "objetivos". Hay que tener claro cómo se concibe la planificación; en la Comisión de Asuntos Académicos se discutió sobre este asunto. No concibo el Plan de Desarrollo, como una camisa de fuerza; creo que conforme vamos avanzando hay que ir monitoreando el quehacer de la Universidad y si eventualmente hay necesidad de hacer ajustes se hacen. Dada la situación que estamos viviendo, difícilmente podemos prever con mucha certeza lo que va a pasar a futuro.

Me preocuparía en forma general de los objetivos y pareciera que lo que está haciendo falta es una fundamentación del quehacer de la Universidad.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: No encuentro contradicción de todo lo que ha dicho. Me gusta mucho el planteamiento de don Luis Paulino. De ninguna manera encuentro que haya contradicción con los fines que están estipulados en la Ley de Creación. No nos podemos quedar siempre repitiendo lo mismos fines de la Ley, sino que con el curso del tiempo la UNED va encontrando una interpretación más acorde con cada momento histórico, político y de evolución del país.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

Creo que es muy acertado lo que dijo doña Jesusita, de que haga una especie de introducción de la intención de tipo filosófico a estas alturas de la madurez de la Institución, sería muy favorable.

Además quisiera mencionar, en aras del tiempo, que estamos analizando mucho este primer punto, que puede ser muy importante pero si no adelantamos no vamos a llegar a los aspectos grandes que nos interesan bastante.

No creo que la democratización se entienda que es sólo para los pobres, democratización quiere decir que es englobamente en relación con toda la población, los ricos y pobres están incluidos. La democratización no está contrapuesta con el sentido de excelencia académica.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera referirme a uno de los principios, es en relación con el punto 6), donde se habla de democratización del quehacer universitario. Quisiera que me concreten este asunto, porque podría ser que la elección de los directores y de los jefes sea por escogencia de cada uno de los organismos y no por el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una recomendación con respecto a la primera parte, que no es incluirla, sino que se elabore a futuro un documento sobre la orientación general de la Universidad Estatal a Distancia, para que no quede en duda la función democratizadora de la Universidad, sino en su contexto. Creo que la democratización está en los primeros cuatro años y en los programas de licenciatura y maestría no hay por qué hablar de democratización.

Creo que la Universidad puede tener función democratizadora en un nivel, en otro puede tener una función fortalecedora.

* * *

Se acoge la recomendación de elaborar a futuro un documento que pueda ser consultado a la Asamblea Universitaria, sobre el equipo de orientación de la Universidad.

* * *

Se continúa con el análisis del apartado "Principios Básicos".

* * *

CONSEJO UNIVERSITARIO

14

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera que me contestarán qué quiere decir el principio de "Democratización del quehacer universitario".

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Hay que partir del hecho de que esto es un resumen, no es el Plan. El Plan de Desarrollo sí lo contenía, pero como doña Marina quiere puntos exactos se los voy a dar.

Eso quiere decir lo siguiente:

- Fortalecer el funcionamiento de la Asamblea Universitaria, a fin de que se pronuncie y contribuya a la solución de problemas universitarios urgentes. Es responsabilidad de la Asamblea Universitaria, decidir este aspecto.
- Mejorar el procedimiento para la difusión interna y externa del accionar de la Institución, tanto en aspectos de orden administrativo como académico y científico.
- Fortalecer el Consejo Universitario en sus funciones de dirección, política y de evaluación de la gestión administrativa.

Hay dos lineamientos que dieron base a esas acciones prioritarias. Puede ser cierto que esto no se vea como un proceso de democratización del quehacer universitario, pero la comunidad universitaria si ve como una necesidad el hecho de que se definan procesos diferentes en relación con el nombramiento de jefes y directores, con las convocatorias de la Asamblea Universitaria, institucionalizar el Congreso Universitario, que sea quien oriente las acciones de la Universidad, etc.

Cada una de las acciones tiene objetivos, lineamientos y acciones prioritarias, en el plan macro se estableció de quien es el responsable con el propósito de que, eso que fue lo que impulsó a la Asamblea Universitaria, pudiera al final de un quinquenio, decir si se cumplió o no.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece que lo que leyó don Fernando Elizondo, se refiere a un aspecto de la eficiencia y excelencia de la Universidad, más que la democratización.

Me preocupa es que hay un uso y abuso de la palabra "democratización".

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Confieso que esto no es un aporte de la Vicerrectoría de Planificación, es de la Asamblea Universitaria.



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que la discusión es bastante enriquecedora, escuchando a doña Ma. Eugenia hablar de la conceptualización de la democratización. Tal vez podríamos ampliar un poco el concepto de democratización siempre enmarcados por Lineamientos aprobados por la Asamblea Universitaria. Creo que esto se refiere a un funcionamiento interno, cuando en realidad hay un problema de fondo que es externo, de cara al entorno que estamos trabajando y es la democratización a toda la población como tal y con excelencia académica. Esto como tal no está incluido en esa definición.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto está incluido en el punto 4).

DRA. MARINA VOLIO: Pienso que un Plan de Desarrollo tiene que ser la concreción del mecanismo práctico de cómo se van a aplicar los Lineamientos, esto es lo que entiendo por un Plan de Desarrollo. Tiene que ser muy clara la definición de cada uno de los conceptos para poder poner en práctica los mecanismos adecuados.

Si me dicen "democratización del quehacer universitario", entiendo que es ampliar la Asamblea Universitaria. En concreto, el Plan de Desarrollo qué medidas propone para que se logre ampliar la Asamblea Universitaria, que el nombramiento de jefes y directores sea más democrático; qué propone el Plan, a través de qué mecanismo se va a llevar a cabo, para cambiar el nombramiento de jefes y directores, en forma concreta y específica. La preocupación que tengo, como todos los documentos que salen de las instituciones gubernamentales de este país son lindos, pero a la hora de poner en práctica resulta que nada funciona. Es decir, se escriben cosas muy lindas para que nada cambie. Mi preocupación es cómo se concreta todo esto.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Don Fernando dijo que en el resumen ejecutivo estaba así, pero que en el plan macro está mucho más claro.

Se entiende que al aprobar el Consejo Universitario este "Resumen Ejecutivo", estamos aprobando el "Plan de Desarrollo"?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es como lo que sucedió con PLANES 1, que no se llegó a un consenso sobre planes entonces lo que se aprobó fue un plancito y ni el plancito se llegó a hacer ni PLANES 1 tampoco, porque al aprobar un plancito significa que no se está de acuerdo en el fondo con lo que se está planteando en el plan grande. El poder discernir en un futuro qué es lo que está aprobado, lo que se tendría es una confusión.

Quisiera hacer una aclaración, lo que se llama "principios básicos", cuatro son las áreas de énfasis que CONARE en "PLANES 4", como áreas a trabajar intensamente en los próximos años, que son: excelencia académica, en la que hay una diferencia bastante grande en la forma en que ha tratado en el otro a la forma que



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

está tratado dentro de nuestros planes; democratización; coordinación de la educación superior y proyección social de la Universidad. Son áreas en la que independientemente de cómo estén definidas hay una coincidencia entre las cuatro universidades, de que deberían ser áreas tratadas con prioridad en cada una de las universidades.

En lo que tiene que ver con democratización del quehacer interno, quiero decir, que al hacerse estos cuatro ejes se incluyeron dos: eficiencia y la democratización del quehacer universitario.

Me parece importante como queda definido, en términos de un mismo objetivo que se pueda lograr y que no quede en el papel poco claro que puede significar esa democratización del quehacer universitario, porque si éste significa que: todo hay que consultarlo, entonces no se va a hacer nada; demasiadas acciones no se van a poder hacer.

En mi opinión, la democratización del quehacer universitario, estaría suficientemente satisfecha en esta Universidad en el próximo quinquenio, si ocurren dos elementos fundamentales. Uno es la ampliación de la Asamblea Universitaria con el objeto de que el Rector sea electo por toda la comunidad, hecho eso, no me parece importante la parte de los directores y jefes, si son nombrados por Consejo Universitario o aparte. El otro es el establecimiento de un congreso universitario periódico, en el cual se establecen una serie de formas universitarias o de reorientaciones, que permiten que toda la comunidad universitaria. Reconozco que la primera vez que se hizo, no fue la forma adecuada, porque sirvió para que cada uno de los pusiera las cosas que le molesta y no las orientaciones generales. Me parece mejor como lo hace la UCR, es que hay una serie de ponencias sobre diferentes aspectos, son analizadas por Comisiones y luego van al Plenario de la Asamblea Universitaria y queda aprobada una agenda por un período determinado. El título de congreso universitario ha dado resultado?, la UCR es la mejor con los congresos universitarios y sus grandes reformas.

No sé si debiera quedar abierta como está o debería quedar más definida.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera hacer una sugerencia a don Fernando, de que este punto 4) se revise, a la luz de la discusión.

Me atrevería a incluir un punto más de lo que se ha planteado. Se habla de la ampliación de la Asamblea Universitaria como parte de la democratización. Respeto la opinión, aveces se me confunde el electoralismo con democratización. Se que el sentir es abrir más la Asamblea Universitaria en ese sentido. El establecimiento del Congreso y dejar previsto un mecanismo que permitiese



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

la toma de decisiones en los niveles correspondientes, pero dejando previsto a su vez un mecanismo de eje controlador. Quiero decir con esto, que no pase lo que pasó en la Facultad de Derecho, de la Universidad de Costa Rica, que la Asamblea decía que no y el Consejo Universitario dijo que sí. Entonces se pierde la visión institucional con la independencia de las facultades. Pareciera que si bien hay una necesidad de que, en los diferentes estamentos haya una toma de decisiones, si tiene que haber un hilo que permita dirigir o canalizar en un momento dado ya sea al Consejo Universitario o a la Asamblea Universitaria. Porque de lo contrario va a traer un conflicto. De hecho, la Facultad de Derecho se enfrentó con el Consejo Universitario.

Me parece que un punto tercero que se podría incluir, es un mecanismo para poder poner la toma de decisiones en los estamentos necesarios, pero con un hilo conductor que nos permita ver el interés institucional.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Acogiendo la inquietud de doña Marina, lo que está consumiendo los criterios básicos son dos páginas de este Resumen Ejecutivo y el detalle de cómo se entiende cada uno de ellos son ocho páginas. Pienso que lo apropiado sería, dada que eso es parte sustantiva de la proyección de lo que va a ser el Plan, que se incorpore el desglose de cada uno de los conceptos desde el punto de vista de los objetivos y acciones prioritarias dentro del "Resumen Ejecutivo" y de esta forma se le daría mayor claridad al contexto.

Lo que más me gusta del Plan de Desarrollo, es que establece el objetivo y qué unidad tiene que cumplirlo.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Quisiera que se ampliara el concepto sobre el punto 7) "Apertura de la UNED". Se dice que lo siguiente: "El ingreso a los programas formales de la universidad tendrá los requisitos convencionales. Sin embargo la Dirección de Extensión y Dirección de Docencia pondrán en funcionamiento mecanismos flexibles, que permitan incorporar buenos estudiantes que no posean esos requisitos convencionales...".

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Esto es parte de la discusión que se ha venido dando. La Vicerrectoría Académica en algún momento planteó, en relación con la acreditación y valoración de los programas que la Universidad ha abierto. Lo que se ha dado en las universidades de Estados Unidos, en el sentido de reconocer la experiencia o antecedentes de capacitación de estudiantes, es que esto les permita tener un bagaje de créditos que les favorezca al ingreso, para hacer esto habría que hacer una reforma.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que el punto era otro, de que aquellos estudiantes de zonas rurales muy pobres, que no tienen posibilidades de estudiar en la universidad, que la UNED los pudiera reclutar desde el colegio y pudieran inscribirse en la UNED. Pero esto choca con un principio jurídico de la Universidad, porque el Estatuto Orgánico establece que el requisito mínimo es el bachillerato y tengo muy dudas, en el sentido de que hay romper topes, pero hay un principio jurídico fundamental, que es que el Estatuto Orgánico exige que tiene que se bachiller. Si el Estatuto se reforma en buena hora pero esto habría que analizarlo.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Tal y como está es como se aprobó en los Lineamientos, por eso se establece que debería proponerse un reglamento.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Tal y como está me parece que va en contra de los principios de colegios académicos. Don José Joaquín, en una oportunidad presentó que los estudiantes de quinto año pudieran ir avanzando haciendo las Generales, tal vez en ese sentido estaríamos abriendo la Universidad.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: En el último párrafo está planteado eso.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Me parece que es compatible con la idea de la excelencia académica, se trata de captar a las mejores mentes de la educación secundaria que están en nivel de quinto año, para que en forma paralela puedan hacer su primer año de Estudios Generales.

Creo que no hay ningún problema de orden jurídico, el problema que se presentaba era que la Oficina de Registro, iba a creditar al estudiante en los estudios realizados hasta que presentara el título de bachiller.

Qué es lo que está haciendo en los cursos de extensión?, un alumno ingresa a los estudios de técnico sin necesidad del bachillerato y puede tener el curso. En el momento que tenga el bachillerato puede seguir en otro nivel.

DRA. MARINA VOLIO: Aún cuando comparto la idea, recuerdo que esa misma discusión se planteó en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, cuando se le iba acreditar el rango de profesor universitario y luego doctor "honoris causa" a don Joaquín Gutiérrez, que no es bachiller y a pesar de eso, se le nombró profesor universitario y luego doctor "honoris causa", en consideración a esos criterios, la excelencia de él no va a acreditar el título bachiller.



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

Sin embargo, tengo una preocupación al igual que don José Luis, de orden jurídico. Para programas formales la Universidad no puede dejar de exigir requisito convencional que en este caso el bachillerato, porque si la Universidad empieza a aplicar otro mecanismo, inmediatamente cualquier persona podría plantear un recurso ante la Sala IV, porque no se le estaría dando a los estudiantes de este país igualdad de condiciones. Porque para obtener un título o un grado universitario para ingresar a la Universidad se exige el título de bachillerato.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que hay dos conceptos distintos, que se deben diferenciar. Uno que hizo referencia don José Joaquín, de dirigir a los estudiantes de quinto año aventajados que puedan adelantar sus estudios, en esto no hay ningún problema, de que se hagan pre-cursos universitarios por adelanto. Entonces este apartado no es apertura sino aceleración.

El otro punto es el que se refiere a potenciar estudiantes para la educación a distancia mediante otros medios. O sea, aquellos estudiantes que no han terminado la secundaria pero que pudieran tener acceso a la educación superior. Deben recibir el título de bachillerato y la misma Universidad se lo podría dar una vez que hayan completado cierto número de créditos y se le confiere el título. Se le consigue un permiso del Ministerio de Educación de que la UNED dará la equivalencia y el CONESUP daría el permiso, porque jurídicamente no lo puede negar el extender títulos de secundaria. La UNED lo podría hacer pero sujeto a las leyes del Magisterio, cuando se quisiera extender eso porque es facultad del CONESUP.

En la Ley de Creación, en la parte de "Objetivos", dice que: "incorporar a la educación superior, con métodos idóneos y flexibles a quienes no hubieren podido incorporarse al sistema formal universitario", entonces puedo interpretar eso en el siguiente sentido, no pudieron incorporarse por razones económicas, trabajo, distancia. Entonces se tiene que establecer un proceso para cumplir con lo que decía el Art. 5.

M. ED. JESUSITA ALVARADO: Habría que leer las actas de la Asamblea Legislativa, para ver cuál fue el espíritu que prevaleció cuando se discutió este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cómo podría eventualmente, después de haber hecho ciertos estudios, darle la equivalencia, extralimitándose el MEP, a los maestros, entonces podríamos dar equivalencias de títulos de secundaria.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Hay títulos que no reconoce nadie. Por ejemplo, una persona extranjera.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tiene su valor en el sistema educativo. El punto principal, independientemente de eso, pienso que hay mecanismos para poder cumplir con eso es el siguiente. Es cierto que el estudiante que ingrese a la educación a distancia tiene que ser un estudiante intelectualmente privilegiado, estoy en desacuerdo, lo que se requiere es un estudiante con suficiente capacidad para absorber los conocimientos universitarios, llevar a cabo una carrera y desempeñar una función adecuada como profesional en la sociedad, es privilegiado en cierto sentido.

La UNED ha demostrado, que personas sencillas, con poca formación, etc., gradualmente la voluntad impera sobre la inteligencia y pueden lograr sobrepasar esos escollos.

Si creemos que excelencia depende fundamentalmente de buenos estudiantes entonces tendríamos que ir haciendo una eliminación. Estoy convencido de que la educación superior no es algo tan excluyente, que la mayor parte de la humanidad no tiene acceso. Pienso que la mayor parte de la humanidad no tiene acceso no por razones de esto, sino por razones sociales.

El verdadero sentido de la democratización, es ver personas que tal vez, habían sido desahuciadas intelectualmente, han logrado salir adelante con mucha dificultad, es cómo llegarle a aquellas personas que no podían anteriormente y recuperarlos para el saber.

Pienso que los títulos universitarios se van haciendo más necesarios para conseguir trabajo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo con el planteamiento de fondo. Nada más apreciable que los estudiantes de secundaria que cursan el quinto año puedan ingresar a la UNED y paralelamente puedan hacer los Estudios Generales, sobre todo porque la calidad de nuestros textos es excelente. Lo que pasa es que la carga académica de la UNED con el colegio es un poco difícil.

Comparto el criterio de doña Marina, de que no habría igualdad de condiciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría hacer una reforma al Estatuto y se podría consultar a la Asamblea Universitaria.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El marco filosófico es el que viene a diferenciar la educación abierta y la educación a distancia. Pero si se tiene clara la visión de la Universidad, entonces a partir de ahí se podría pensar en una serie de pautas jurídicas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Después de escuchar a doña Marina y don José Luis, creo que el asunto legal es muy delicado.

Me preocupa porque el ambiente universitario, en el momento en que se sepa que la universidad está permitiendo estudiantes que no tienen el título de bachiller, tal vez generaría una serie de comentarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que ellos entrarán en programas de extensión y si cumplen un programa de extensión adecuado y han demostrado capacidades entonces se les podría permitir acceso, se les podría dar un equivalente.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Se les acredita el estudio universitario en el momento en que termina de estudiar, se les reservan los créditos y en momento que ha hecho el bachillerato los cursos se les acreditan.

DRA. MARINA VOLIO: Entonces habría que modificar el Estatuto Orgánico para que las personas que han hecho el bachillerato, puedan seguir una carrera universitaria.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Así es como se hace, porque los técnicos reciben el título sin tener el bachillerato y pueden seguir hasta que presenten el título.

DRA. MARINA VOLIO: Pero tienen que presentar en algún momento el título. La idea es que fuera abierta a personas muy valiosas en el país que no tienen título.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Esa es la versión de universidad abierta, pero como está planteado, es en el sentido de que es un estudiante de secundaria, que lleva cursos determinados, se les guarda la nota hasta que presenten el título.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En el documento se indica que para estos efectos ambas instancias plantearán un reglamento al Consejo Universitario. O sea, que aún cuando esto se apruebe va a ser objeto de reglamentación y habrá que tener el cuidado de no reglamentar algunas disposiciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que se está diciendo que se cambie sino al mostrarse apertura, se buscarán los medios legales a través del cual se podría hacer.

Las universidades a distancia, son abiertas y reciben a todos, aquí estamos un poco limitados, pero si se podría hacer estudios de como reglamentar un sistema para que alguien pudiera cumplir con esos requisitos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

Nosotros tenemos el programa EDAD, que se preparara en el Ministerio de Educación, se podría tener un programa interno para nuestros estudiantes.

Lo que permite es llevar a cabo las acciones de permisos o de coordinación con el Consejo Superior. La idea no es cambiar el requisito de que no tienen que tener el bachillerato.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Eso es lo que está haciendo el ITCR, con agricultura.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Es una población cautiva.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Al tener los estudiantes, se van a familiarizar con el sistema y la institución.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: De alguna manera el programa EDAD ha facilitado eso, porque el estudiante se familiariza con el sistema.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Un estudiante en Costa Rica, puede hacer desde la primaria hasta la universidad, por educación a distancia.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La posición que hay, es que cada uno de los principios incluya los objetivos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera que incluyera la "excelencia académica", porque es un concepto muy amplio.

* * *

Se continúa con el análisis del apartado "La UNED en el contexto de su entorno".

* * *

LIC. JOSE LUIS TORRES: Mi preocupación va enmarcada de la manera siguiente, de como la UNED, a raíz de los cambios que se están produciendo en Costa Rica a nivel del Estado, cuál es la posición de la Universidad en el proceso de modernización?, en el documento dice: "...la UNED deberá adaptarse a las medidas de estos cambios y su supervivencia puede depender de esta capacidad de ajuste a la nueva circunstancia...", está hablando del ajuste estructural. Esto es un tema más que trascendental de lo que va a decir la vida de la Universidad a futuro. Porque el cambio externo que está ocurriendo en el país, es un rumbo de carácter socioeconómico o social y la Universidad tendrá que unirse a este proceso y considero que los aportes que ha hecho don Ottón y don Luis Paulino, sobre el tema de ajuste estructural, conlleva una gran contradicción por los principios mismos del Estado social de Derecho.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Del planteamiento habían otros párrafos, en la primera versión, que eran más fuertes. Sin embargo de lo que quedó ese el párrafo que dice, que si la UNED no se adapta la sobrevivencia de la va a llevar. Porque hay otras universidades, que están generando procesos de educación a distancia con una tecnología más apropiada al modelo.

Si se quisiera indicar cuáles son las relaciones vía contexto de transformación económica, hay un aspecto que se señala, dentro de los que indican como acciones que deben revisarse con respecto a la racionalización. Una de ellas es la creación de carreras o cursos requeridos por el nuevo esquema exportador y de desarrollo nacional con énfasis en: administración del turismo, comercio internacional, administración aduanera, administración de la tecnología, etc. O sea, si hay alguna orientación desde el punto de vista de futuros programas académicos en la UNED, si se quisiera ser participe de algunas asignaciones de fondos, vía préstamo BID para el desarrollo social de Costa Rica.

Recuerdo una conversación entre el Vicerrector de Administración de la Universidad de Costa Rica con el Viceministro de Hacienda, donde se mencionaba que para el Gobierno de Costa Rica, es prioritario todo lo tiene que ver con la eficiencia aduanera y nosotros no tenemos ninguna universidad que esté respondiendo a eso. La UCR tomó la palabra y ofreció un técnico de Administración Aduanera, que derivó de esa conversación, pero no hay una opción concreta de programas formales.

Eso se menciona en el documento, que hay algunas acciones que se van a involucrar.

El periódico La Nación ha estado publicado estudios sobre el "Impacto del Turismo y desarrollos turísticos", sólo está proyectado para los próximos cinco años, más de 15 mil puestos en el sector turismo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo captar en la preocupación de don José Luis, que no es tanto un problema de trabajo de mercado sino que la Universidad no se convierte en una industria de profesionales.

Pienso que podemos controlar la formación del futuro profesional si se logra plantear un eje orientador de la ciencia dentro de la disciplina de la carrera, que permita ese desarrollo armonioso de la carrera. O sea, que si se forma personal en recursos naturales, hay un planteamiento general donde se está formando esa especialidad pero no los está preparando únicamente para dar respuesta a eso, sino con una conciencia más crítica de lo que son los recursos naturales, cuáles han sido los problemas que se nos han traído a nivel mundial, etc. Eso no quita que ese profe-



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

sional que formemos no vaya a encontrar trabajo en ese lugar pero será un profesional crítico. El problema lo podemos cuidar por ese lado y no preocuparnos por el ajuste estructural.

Pienso que esto es inevitable, pero el problema está en que la Universidad no responda a eso como una industria sino que siga siendo Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El ajuste estructural es muy coyuntural y el contexto de su entorno debía entenderse más, en términos del Plan Nacional de Desarrollo, qué relación va a tener la Universidad con respecto a lo que se esté planteando como desarrollo nacional, es cierto que el desarrollo podría plantearse elementos como este.

El ajuste estructural es un concepto que puede cambiarse, en todo caso tendría que manifestarse en un Plan de Desarrollo y sería conveniente hacer referencia a eso.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Está en la página 11 que dice: "...con el objetivo de enfrentar esta situación en el mediano plazo, el Programa de Educación y Recursos Humanos dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1990-1994 plantea un conjunto de estrategias y lineamientos prioritarios para lograr satisfacer las demandas en las siguientes áreas:

- a. Desarrollo científico-tecnológico
- b. Reconversión Industrial
- c. Desarrollo Agroindustrial
- d. Conservación y manejo del ambiente
- e. Desarrollo del Turismo".

Esas son las grandes áreas que el Plan Nacional de Desarrollo dice que deberían atenderse y sobre eso es que se hace el planteamiento. La propuesta nuestra sobre los incisos b, c y e, está sustentado en esas ideas del Plan Nacional de Desarrollo, que son las que orientan el quehacer nacional.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Rescato lo que ha planteado don Ottón en el seno del Consejo Universitario, de que la Universidad no debe ser reflejo de lo que la sociedad demanda sino todo lo contrario.

Vamos a fortalecer a PINDECO, que es lo que don Ottón ha criticado tanto. En la medida en que la Universidad se acomode a ese ajuste a lo que PINDECO quiere, en esa medida la Universidad está complaciendo al no proceso de modernización, contrariando todos los principios fundamentales del Estado costarricense y que la Universidad está dejando de lado a otros sectores productivos importantes que pueden cumplir un rol social fundamental. No es que la Universidad se integre al proceso, sino ver de qué manera la Universidad se integra a ese proceso, maneje su independencia



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

y actitud crítica ante esa realidad cambiante. Esto es una preocupación que don Ottón ha planteado.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Ahí es donde va la proyección filosófica que don Celedonio ha señalado. En la versión macro se establecía sobre los valores de los estudiantes en la Universidad. Aunque es cierto que se plantea cuáles son las grandes áreas en ningún momento se dice, que la Universidad debe satisfacerlas conforme a la política de ajuste estructural, al contrario, creo que la Universidad lo vería muy bien, a la ahora de formular los perfiles de salida de los egresados de los programas académicos nuestros. Esos perfiles de salida deberían responder al concepto filosófico de hombre que nosotros queremos en un Estado costarricense.

DRA. MARINA VOLIO: No sólo en concepción del hombre sino de la naturaleza.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Eso implicaría que ese profesional tendría opción a trabajar en PINDECO y eso no me preocupa; lo que sí me preocupa es que la Universidad haya producido un profesional y no que no haya formado un profesional en PINDECO.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: .Creo que el aspecto filosófico es importante y orientador.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podría plantear en términos de las áreas no solo filosófico del quehacer de la Universidad, sino en el sentido de que se introduzca en este punto la necesidad de que cada una de las áreas cuenten con una fundamentación filosófica a lo que van a responder.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Tal vez quisiera mencionar las tres áreas que estaban contempladas en el documento macro que dice: "no debe perderse de vista que el contenido temático en cualquier aspecto en educación es una experiencia humana y su propósito es incrementar, profundizar y mejorar la calidad de esa experiencia. Así si la UNED quisiera actuar con responsabilidad debería lograr tres objetivos: permitir a los estudiantes el ver más allá de las apariencias y ver los temas morales y las relaciones que subyacen en la vida humana en todos los tiempos y lugares, debe permitirle estudiar y escoger un contenido en sus vidas y la comunidad en términos genuinamente morales y éticos, no se necesita inventar las fuentes para esto, ellos están presentes en la conservación moral, inmersos en historia, filosofía, literatura y teología, que siempre han caracterizado la vida humana...". Luego se establecen cuál sería el desafío de la educación a distancia en relación con el contexto social y cuáles serían las perspectivas de la UNED, en relación con ese desafío social; pero esto no se incluyó en el "Resumen Ejecutivo".



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La parte que encuentro de este contexto, que es un poco limitado, es que tiende a que la Universidad se monte sobre el vagón del cambio y especialmente el que los políticos en un momento determinado están utilizando, creo que toda institución se aprovecha de la circunstancia.

Con respecto a las alternativas que no se están poniendo énfasis en qué debería hacer la Universidad. Se está poniendo mucho énfasis en turismo porque hay mucho dinero por hacer.

Hay otro problema que es el café no vale nada y que se va a hacer con una gran parte de la población costarricense.

Se menciona lo de "reconversión industrial", pero la reconversión más allá y la Universidad debería en esto.

Hay otras áreas que se han dejado por fuera, porque dicen que no sirven para nada y me parece que son vitales para la cultura que son: las artes, humanidades, etc., entonces tenía razón don José Figueres de que no es suficiente tener tractores sino que se necesitan también violines.

La Universidad tiene una misión mejor que hacer, por cuanto está más capacitada para esas áreas que para el área científica y tecnológica, donde nosotros tenemos grandes limitaciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que hay dos ideas muy importantes en este punto. Una es el planteamiento que ha hecho don Celedonio, que es el de descuidar otras áreas y la otra sería la necesidad de un planteamiento filosófico de cada una de las áreas.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Les haré llegar otra versión para la próxima sesión, de agregados. El agregado sobre la inquietud respecto a la claridad de qué se va a entender por cada una de estas áreas, el perfil filosófico y este último voy a conversar con don Celedonio. También voy a incorporar que no se quede en utilitario sino también en la visión de la Universidad en un contexto social.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

Después de analizado ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

Después de analizar ampliamente el documento "Resumen Ejecutivo del Plan de Desarrollo", que se adjunta en la nota V.P.93-263, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, SE ACUERDA solicitar al Lic. Elizondo que haga llegar a este Consejo un nuevo documento, considerando las observaciones que se le han hecho en la presente sesión. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:35 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR A.I.

mef.*